ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

DE: PRESIDENTE CONCEJO

PARA: CLAUDIA MARCELA FERRO SUAREZ / Secretaria General

ASUNTO: Designación supervisor contrato CM- 06 de 2026

FECHA: enero 30 de 2026

Expedido Registro Presupuestal, me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia suscrito **JEISSON ARVEY GRANADOS MURCIA,** para lo cual remito copia del contrato que para los efectos legales constituye el contrato celebrado.

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación de los contratos, y relación de pagos y saldos.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GARCIA DELGADO
Presidente Concejo Municipal